



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4353/15 presentada por el In g. Gustavo Oscar Vizcay, solicitando la renuncia condicionada a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, en la asignatura "Física II", y Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, en la asignatura "Física I", Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley 22.929 (Decreto 160/02), según los términos del Decreto 9202/62.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

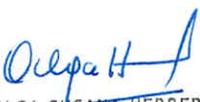
Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

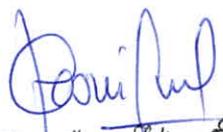
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la **renuncia condicionada** presentada por el Ing. **Gustavo Oscar VIZCAY** (DNI. N° 13.864.100) a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación simple, en la asignatura "Física II", y Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, en la asignatura "Física I", Sede Puerto Madryn, a partir del 01/01/2016 condicionada al mes en que incorpora en curso el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 22.929 (Decreto 160/05) y la Resolución C.S. N° 008/13.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 601/15.-


Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.